

LUNES, 2 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 147

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### JUNTA VECINAL DE HELGUERA DE REOCÍN

**CVE-2021-6744** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.*

La Junta Vecinal de Helguera, reunida en sesión celebrada el día 22 de julio de 2021, aprobó inicialmente el presupuesto para el año 2020 junto con las bases de ejecución, quedando expuesto al público dicho expediente por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de que los interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 170 del RD Leg. 2/2004. De no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado.

Helguera, 22 de julio de 2021.  
El presidente,  
David Oria Fernández.

2021/6744

CVE-2021-6744